

LA IBERIA

DEPOSITO LEGAL

SEMENARIO INDEPENDIENTE

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

SUSCRIPCIÓN

España, trimestre . . . 1,25 pesetas.
Portugal, idem . . . 300 reis.
República Argentina, año 7,60 pesetas.

PAGO ADELANTADO.

Ciudad Rodrigo 30 de agosto de 1919
AÑO XVII. NÚM. 854.

ANUNCIOS

esquelas de defunción, reclamos
y comunicados, a precios
convencionales.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: CALLE DE MADRID, 32, SEGUNDO

De la propiedad

VIII

NECESIDAD DE LA PROPIEDAD INDIVIDUAL. La propiedad ha existido siempre sin solución de continuidad; es una institución universal, un derecho reconocido en todas las sociedades y que se funda en una base que es forzoso reconocer, en una causa incontrovertible. Esa causa que todos los pueblos han sancionado, es la indispensable necesidad de que el hombre, para conservar su vida y alcanzar el posible y debido desarrollo de su raza, absorba, se asimile, use y disponga libremente, se apropie la mayor parte de los objetos, materia y fuerza que le rodean.

La cuestión, pues se reduce a estudiar si existe o no esa necesidad, porque si existe y es como los economistas sostienen y los socialistas reconocen, inexcusable para la conservación de la vida del individuo y el desarrollo y crecimiento de la especie humana, no hay término medio; es preciso, o negar la legitimidad de esta conservación y desarrollo de esos seres, o reconocer la de la satisfacción de esa indispensable condición de su existencia.

En efecto, es evidente, con esa evidencia que nada alcanza a debilitar ni oscurecer, que así como en el orden físico solo prevalece lo que se ajusta a sus leyes y produce únicamente anulaciones y choques peligrosos lo que las contraría, así en la esfera moral, todo lo que se opone a las reglas que en ella imperan, solo engendran desorden, violencia, mal e impide y dificulta la realización de los fines a que esas leyes se dirigen, y a las cuales solo puede llegarse por medios que estén en perfecta armonía con la verdad y la justicia, siendo indclinable consecuencia de tan necesario acuerdo la absoluta y completa conformidad de carácter entre los fines, y los medios de realizarlos, lo cual hace de todo punto imposible que las condiciones de ejecución constituyan una infracción moral, y siendo el fin justo y legítimo, determinen una excepción inadmisibles de leyes que no admiten ninguno.

De este modo, demostrada la imposibilidad de que la conservación y desarrollo de la vida humana, en el individuo y en la especie, respondan a los fines providenciales o necesarios, y sean contrarios a ellos los medios de obtener esos resultados, el problema de la legitimidad o injusticia de la propiedad individual se simplifica y queda reducido a las dos cuestiones

CELOSO

Al mirarme, curiosa o distraida
la leve aguja se clavó en tu mano,
que el acero, trocándose en tirano,
tuvo celos juzgándote rendida.

Al ver la roja gota desprendida
de aquel copo de nieve, que amé en vano,
me recordó tu acero, harto inhumano,
este amor, el más grande de mi vida.

Si hasta celos tener puede el acero
y te daña sintiéndose envidioso,
aunque vive en tus manos prisionero,
cómo quieres que siga silencioso,
cuando de penas y de amores muero,
¿si sé que con razón muero celoso?

Guitarra Española

I
Lo que empezó por capricho
se ha convertido en amor
y es que te llevo metida
dentro de mi corazón.

II
De tus partidas serranas
no suele darte vergüenza
y en cambio te dá fatiga
de que conmigo te vean.

III
Con pa'abritas dulces
me vas ganando,
haciendo que me olvide
de lo pasado.

VI
Al faltarme tus caricias
me estoy muriendo de pena
rosal que no tiene riego
poquito a poco se seca!

V
Tu tienes mucho amor propio
y a mí no me falta orgullo,
¡no es fácil el entendernos
aunque nos queramos mucho!

VI
Dices que me quieres
y yo no lo niego,
pero las palabras
se las lleva el viento.

I
Solo una manera habría
para aminorar mis celos,
¡verte de noche y de día
porque así sufriría menos!

II
Celando pasé la noche
oculto tras una esquina;
¡al amanecer lloraba!
¡que traiciones no vería!

III
Hasta el saludo me niegas
y ya comprendo el motivo,
¡que te he resultado pobre
y me tomaste por rico!

IV
Siete días chiquilla
tiene la semana
¡me engañas los siete!
¡los siete eres mala!

V
Cuando me llores por muerto
te repetirán mis coplas
todo el daño que me has hecho.

VI
Todo el mundo me aconseja
que debo darte al olvido
y es por que sabe la gente
como te portas conmigo.

NARCISO DIAZ DE ESCOBAR.

siguientes: ¿Están los seres humanos en condiciones de legitimidad y de justicia al procurar la conservación de la vida y el crecimiento de la especie, aprovechándose de la materia y fuerzas que tienen a su alcance? Caso afirmativo ¿les es real y verdaderamente necesaria la propiedad por el individuo de esa materia y fuerzas para realizar esos fines, o hay otro medio más adecuado, justo o conveniente? Siendo obvio que, una vez demostrada la verdad de estas dos premisas, será de ellas consecuencia irrecusable la de que el hecho de la propiedad individual tiene la indisputable legitimidad que caracteriza todos los medios indispensables de la realización de lo verdadero y de lo justo al paso que probada la ilegitimidad del fin o la falta de necesidad del medio, el derecho de propiedad quedará sin base.

La negación de la primera cuestión es de todo punto imposible y entodo caso contraproducente.

A ningún individuo de los que en el globo terráqueo somos capaces de inquirir la razón de la existencia de la especie humana, puede ocurrírsele sostener, en favor de otros seres, que nuestra vida es irregular y atentatoria a la suya. Pero, aun cuando a algunos le ocurriera tan extraña aberración, de nada podía servirle para el propósito de impugnar la propiedad individual, a fin de que vinieran a su disfrute y aprovechamiento los que apellidan desheredados, pues no teniendo sus doctrinas y teorías otra base que el derecho de los que se encuentran en ese caso, sus argumentos no podían subsistir, negada hasta la posibilidad de su existencia en todos y en cualquier hombre.

Por esta razón, sin duda, apesar de las monstruosas elucubraciones a que llegó la utopía, ninguna de sus doctrinas y teorías atacan a la propiedad individual en esa primera base de la legitimidad de la vida del individuo y del desarrollo de la especie.

Todos los adversarios de la propiedad en el individuo tienden, por el contrario, como hemos dicho, a exagerar la importancia de la facultad de aprovechamiento del hombre, adulterándola, convirtiéndola en un incomprensible derecho, susceptible de una expansión ilimitada por efectos de las condiciones que sueñan en la producción, capaz, según ellos, de ser llevada al infinito por la concurrencia del trabajo del hombre con los elementos naturales.

Partiendo de esa hipótesis, que de ser real y posible dejaría la propiedad inútil y sin objeto, presentando la individual como rémora de tan apetecible desarrollo de las fuerzas productivas, y negándole, en consecuencia, la condición de medio necesario del sostenimiento de la vida individual y desarrollo de la especie, proponen la institución por otros medios de aprovechamiento, a su juicio más ventajosos y adecuados a la realización de aquel fin, formando con su desenvolvimiento y expansión los diversos sistemas ya examinados y fundados en el supuesto de la injusticia de la propiedad individual.

Hay una regla universal que rige a todos los seres. Las especies viven con la vida de los individuos, y estos la sostienen por el consumo, por la aproximación de los medios adecuados a este objeto. Así se ve que las plantas absorben y se asimilan los jugos de la tierra propios para su nutrición; que en ellas y en sus frutos

encuentran alimento muchos animales que a su vez sirven a otros de sustento; que todos, animales y plantas, al satisfacer esas exigencias de su vida, consumen, modifican sus peculiares alimentos en términos que ya no sirven para el mismo objeto, siendo el consumo, la asimilación de cada animal o planta tan exclusivo de otro análogo, que la planta más viva mata por inanición, por dejarla sin jugo, e impide el desarrollo de las que lo son menos; que el número de los animales hervívoros de una comarca nunca llega a ser mayor del que pueden alimentar sus pastos; y finalmente, que su mayor o menor crecimiento limita el de los carnívoros, y por lo tanto el hombre debe tener y tiene la facultad de apropiarse la cantidad de alimentos vertidos y albergue que requiera su indispensable consumo.

LIC. VÉRITAS.

VIDAS ESPIRITUALES

Enrique Heine

Hay una clase de sabios de relumbrón que todo lo clasifican por frases más o menos sonoras, más o menos vacías. El contenido nada importa. Ellos, como los músicos malos saben por experiencia que el vulgo se satisface con oquedades y con ritmos. Así tratándose de un escritor tan complejo, tan alaxio, tan original como Enrique Heine, salen del paso con un desahogo que no tiene nombre: Dicen "que es un ruiseñor alemán que anidó en la peluca de Voltaire", cuando Enrique Heine no tiene ni la más remota afinidad con el autor de "Cándido", ni es poeta alemán ni francés, sino un poeta humano, un gran conocedor de las almas, de las grandezas y pequeñeces de los humanos, cuyas pinturas y exposiciones y relatos si los hizo en alemán fué porque era su lengua, la lengua que había mamado con la leche como acontece con Cervantes, con Shakespeare, con Canivens; que si uno dió plasticidad a todas las formas de su ingenio en español el otro en inglés y el otro en portugués, las lenguas no fueron sino el medio.

Pobre del escritor, poeta o dramaturgo que no contengan sus obras mas que las formas bellas del idioma en que escribe. Al ser pasado a otra lengua distinta no quedaría mas que una pintura borrosa, palabras sin ideas que dejarían atónito al lector. Serán todavía menos de lo que dice Cervantes de las traducciones "tapices vistos del revés".

El genio que pasa a otros idiomas y en ellos a pesar de las imperfecciones de la traducción alcanza la inmortalidad es porque supo pintar originalmente las pasiones humanas con un sello con una personalidad inconfundible y supo extraer de esas pasiones humanas todas las enseñanzas que contienen. Supo pintar el vicio y el crimen con sus mil cabezas variables de monstruo, al amor con sus viles de veleidades y traiciones, al interés con su ferocidad con sus entrañas de acero, con su finalidad de atesorar, en una palabra, es porque además de esas pinturas resultaron tipos inconfundibles que se destacaron eternamente entre millones de hombres, y que hacen exclamar; aquel adalid del ideal siempre vencido y nunca arrepentido, es don Quijote, aquel otro tipo feroz del judío que si le faltan al contrato cortara una libra de car-

ne del cuerpo del deudor es Shylock, del gran Shakespeare en su obra imperecedera "El mercader de Venecia".

Tampoco fué mordaz, caustico, despiadado Enrique Heine como le causan otra clase de comentaristas miopes que emplean lupa para guzgar la originalidad, la genialidades y la espiritualidad de los grandes hombres. Si al llegar a Trieste Heine en pleno verano, abrasado de calor penetra en un templo y nota una temperatura consoladora, y al sentir tan agradable sensación exclama "hermosa religión para verano", háse de tener en cuenta que el era judío, que después se convirtió y que aquella era una franqueza que no tenía entonces porque contener.

Hay otro pasaje en sus "Cuadros de viaje", que lo tachan de crueldad, de ferocidad y no tiene nada de eso. Veámoslo trasladándolo aquí a la ligera.

Un gran señor se apasionó de una cantante célebre y hermosa. Los dos son jóvenes, se aman entrañablemente y recorren juntos la senda triunfal de la artista. Más los años crecen. Los afeites por fuertes que sean ya no pueden dar a aquella mastrona las oncas y la expresión de Desdemona o de Ofelia. El cuerpo embastece sus líneas, la voz quiebra en los agudos, el timbre de la voz ya no es argentino tiene asperezas. En una palabra llega la terrible vejez. Y los dos amantes como siguen queriéndose, no fueron nunca veleidosos, se retiran a recordar tiempos pasados de triunfo y a vivir en la obscuridad. Se resignan pero la infeliz artista destronada por los años, en la intimidad de su hogar, no deja de probar su voz todos los días con el enamorado sesentón a sus pies. De súbit al ejecutar una escala sicnte que un cuerpo que no es sonoro se le atraviesa a la garganta, y entonces ordena: "Bartolo dame la escupiera", que el amante le sirve sin el menor reparo. ¿Dónde esta aquí el eroveno, la felicidad, la crueldad? ¿Qué, entre maridos ya ancianos existen los mismos reparos que entre jóvenes que se galantean? ¿No se ve aquí por el contrario, un amor eterno, al que no enfría ni las arrugas ni las canas, ni la flacidez de las carnes, ni aun aquello que tanto halaga los sentidos, la gloria? Y Bartolo sirve al idoio destronado por los años con el amor y con la pulcritud y emoción de sus mejores días de su apogeo. Por un Enrique Heine tiene para los españoles un valor inmenso, un mérito que no puede tener para nosotros ningún otro extranjero y acaso, acaso ningún otro crítico español. Enrique Heine es el poeta que escribió la mas sublime, la mas dolorosa y la más conocida interpretación de nuestro libro inmortal, de Don Quijote. Nadie como él lo sintió, nadie como él expuso lo sentido. ¡Qué verdad, que hondura, que tristeza; nadie penetró en el alma de Cervantes ni de su héroe como Enrique Heine.

"MATEO ALEMÁN,"

Madrid, agosto de 1919.

DE LA POLICÍA PARTICULAR

Ha llegado a conocimiento de nuestra sección de policía particular que por el señor 2.º Teniente Alcalde del 2.º distrito se ha puesto en conocimiento de los señores industriales panaderos del mismo y previo oficio o circular que dicha autoridad firma, que desde el día 27 de agosto exigirá sin tolerancia

alguna y bajo las responsabilidades pertinentes el peso exacto en el pan o sea el de 1840 gramos en las piezas mayores y el de 920, 460 y 230 en las menores; también en buenas condiciones de calidad y coción.

Los policías particulares como clase necesitada aplaudimos el proceder del señor 2.º Teniente Alcalde y procuraremos irle alumbrando para que siga viendo claro ya que acaso por falta de fluido no luce la lámpara de su tenencia, desde que la colocaron en la fachada de su casa. ¿Porqué será?

Respecto a las otras tenencias de alcaldía nos consta no han llegado aun a ordenar lo que su compañero. ¿Porqué será?

Ya lo iremos averiguando.

También nuestra policía nos comunica ha notado que los géneros o artículos del adeudo tales como aceites, arroz, vinos, alcoholes, etc., etc., y a los que se les dá salida de depósitos no son escrupulosamente pesados, ni reconocidos y pudiera darse el caso de salir agua en vez de aceite, vino o alcohol, etc., y también dar salida a 20 y no ser efectiva la salida más que de diez, lo que perjudicaría notablemente a la recaudación municipal.

Y también nuestra policía ha notado no son graduados los vinos, ni alcoholes a su salida puesto que los segundos solo lo son a su entrada y los primeros ni al entrar ni al salir; esto perjudica notablemente a el municipio pues si un aguardiente de 35 grados centesimales se rebaja de graduación se aumentará el número o cantidad del líquido y si este sale, o no, constituye siempre aumento sobre lo tributado por consumos.

Por hoy no dá más novedades importantes el policía particular que es

UN OBRERO.

COSAS ÚTILES

El sapo, ese asqueroso bicho que tanta repugnancia suele causar al hombre, es uno de los más útiles para el agricultor.

En vez de perseguirle como suele hacerse, especialmente en las huertas, el sapo debía ser protegido y aun mimado para que procrease y se reprodujera con mayor intensidad.

El sapo come caracoles, lombrices, arañas, gusanos, roedores, cuantos bichos de menor talla que él encuentran en el campo. Y los come en la cantidad que están comprobada que cada día necesita, por lo menos, una mitad de su propio peso en insectos de todas clases.

Los mosquitos son uno de sus alimentos preferentes; devora cincuenta mosquitos por minuto. Y como el mosquito es el propagador de las fiebres palúdicas y otras muchas enfermedades, he aquí que el sapo, además de ser útil a la agricultura es útil a la humanidad.

Sin embargo de ello, la humanidad le condena y aplasta sin juzgarle.

Las elecciones municipales

1. "Gaceta" del día 24, publica el siguiente real decreto del ministerio de la Gobernación:

Artículo 1.º Las elecciones municipales, que conforme al artículo 44 de la ley de 2 de octubre de 1877, habrían de celebrarse en la quincena del próximo mes de noviembre, tendrán lugar en la primera quincena del mes de febrero del próximo año de 1920.

Los concejales electos tomarán posesión el día 1.º de abril siguiente.

Art. 2.º Los actuales Ayuntamientos y alcaldes no mediando otras causas legales de cesación, continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta que se posesionen de sus cargos los concejales electos, conforme a las prescripciones de este decreto y demás disposiciones vigentes.

Art. 3.º Siempre que en la ley Municipal, en el real decreto de 24 de marzo de 1891 o en cualquier

otra disposición complementaria se citen días o meses del año económico por su número de orden, se entenderá que éste es el que corresponde al año económico establecido por la ley de 24 de diciembre de 1918.

Art. 4.º El plazo de 20 de junio establecido en el artículo 7.º del real decreto de 24 de marzo de 1891, para el despacho por las Comisiones provinciales de los expedientes electorales, se entenderá que es el 20 de marzo.

Art. 5.º De este decreto se dará cuenta en las Cortes.

Homenaje a los Marineros de Santiago de Cuba y Cavite

En el próximo número empezaremos a publicar, por no disponer en este de espacio suficiente, las listas de donantes y cantidades con que han contribuido a tan patriótica suscripción.

Las cantidades suscritas por el Excmo. Sr. General Gobernador Militar, Jefes, Oficiales, clases y soldados de la guarnición de esta plaza importan, hasta la fecha más de 200 pesetas.

Continúa abierta la suscripción en este semanario hasta el 26 del mes próximo en que cerradas las listas de donantes se remitirán por la junta local al Ministerio de Marina para su archivo, en el Museo Naval, y las cantidades recaudadas se ingresarán en la cuenta corriente que tiene en el Banco España la Comisión organizadora del homenaje.

En uno de los primeros días del próximo se verificará una función en el Teatro Nuevo, para la que han prestado su valioso concurso distinguidas señoritas y jóvenes de esta ciudad, dirigiendo nuestro querido amigo don Dámaso Ledesma un orfeón que interpretará los "Cantos Charros", de los que es autor nuestro ilustre paisano.

Los ingresos de dicho espectáculo se sumarán a los de la suscripción.

NOTAS MUNICIPALES

Reunión del día 25

A las doce del citado día se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento algunos labradores, terratenientes, representantes de algunos ausentes, y varios concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde.

Este manifestó que el objeto de la reunión era estudiar la forma de reunir trigo suficiente para el abastecimiento de la población durante el año agrícola de 1919-20, proponiendo que, con arreglo a las relaciones presentadas, se hiciera el cómputo correspondiente, pagando el Ayuntamiento el importe de dicho grano al precio de tasa y en el acto hacerse cargo de él.

D. Clemente de Velasco dijo: cedía el trigo que tiene, poco porque la cosecha ha sido mala y ha tenido que perdonar algunas rentas, e invita a los demás a que acepten la proposición.

Dionisio Martín se adhirió a lo propuesto, pero que todos deben contribuir proporcionalmente, pues hay muchos que han vendido el trigo burlando la ley.

El Sr. Velasco dice: Que los que contribuyen para que al pueblo no le falte pan cumplen con un deber social y los que eluden el cumplimiento de esta obligación deben considerarse como malos españoles.

Dionisio Martín dice: que después de contribuir con lo que le correspondía se debe dejar en libertad de vender el sobrante a quien se tenga por conveniente.

D. Isidro Bayón, representante del Sr. Marqués de Ibanrey, hace presente que su principal ha contribuido como el que más y está dispuesto a hacerlo pero que es injusto el que los que han vendido, no se les exija la parte que les correspondía.

D. Jesús Montejo, que representa al Sr. Marqués de los Altares, manifiesta que consultará con su principal y que tiene la seguridad que se asociará a lo propuesto, pues demostrado tiene el interés grandísimo que le anima en bien de los pobres de esta ciudad.

El Sr. Sánchez Villares—don Antonio—ofrece el trigo de que dispone y pide se tenga presente el que se facilita al pueblo, conocido por el nombre de colleras.

D. Teodosio Gallo pone a disposición del Ayuntamiento 150 fanegas de la casa que representa, que están en Alameda.

Don Luis D. Taravilla ofrece el poco que tiene.

Abrahan Cid dice: que muchos de los que cogen colleras tienen mejor posición social que la mayoría de los labradores, extremo este que debe tenerse en cuenta.

Don Clemente aconseja que el Ayuntamiento haga uso de la facultad que tiene de investigar.

Nada resultó en concreto, pues las ofertas hechas no demuestran más que la buena voluntad de los que las hicieron.

Sesión del día 30

El Sr. de la Nava participa a la corporación que en su distrito existen una porción de lámparas que no alumbran hace unos diez y ocho o diez y nueve meses; que lo ha comunicado al inspector de policía y que éste pasó oficio a la empresa sin que hasta ahora se haya corregido la falta.

Se acuerda que la comisión de alumbrado haga una inspección y dé cuenta.

El Presidente manifiesta que en la reunión del día 25 no se llegó a un acuerdo con los tenedores de trigo y que solo unos cuantos ofrecieron el que tenían.

Después de amplia discusión se acordó invitar, individualmente a los que disponen de dicha semilla para que cedan voluntariamente la parte que les corresponda al precio de tasa.

También se acordó que el abastecimiento de harina sea por la compra de trigo, requiriéndose a los tenedores.

Se trataron otros asuntos de escaso interés y se levantó la sesión.

Noticias Generales

Acompañado de su esposa e hija ha regresado de Martinamor, nuestro amigo don Ulbano Boyero Fraile.

Ha salido para Madrid, en unión de su distinguida esposa el Capitán del Regimiento de infantería de Saboya don Luis Blanco.

Se hace almoneda de muebles y enseres de casa en la número 11 de la calle del Vicioso. De 10 a 2 y de 4 a 7 pueden verse.

Acompañado de su distinguida esposa ha salido para Larache nuestro buen amigo el capitán de infantería D. Enrique Pata.

Con gran solemnidad se celebró la fiesta principal del I. C. de María, predicando el Sr. Magistral D. Ignacio Noya Pegito, que como siempre fué escuchado con gran atención. ¡Por algo ganó, en reñida oposición, la dignidad de maestro del Cabildo de la S. I. Catedral!

Por la tarde tuvo lugar la procesión que apesar de la numerosa concurrencia, fué completo el orden en la organización.

A la llegada de la Santísima Virgen a la Iglesia el P. Medina exhortó a los concurrentes a que continuaran en su fe religiosa y se despidió de Ciudad Rodrigo ofreciendo volver en la primera ocasión que se le presente. Nosotros, en nombre de los mirobrigenses y en el nuestro, nos despedimos del ilustre sacerdote deseándole salud y buen viaje.

Ha fallecido en Zamora D.ª Francisca Custodio, esposa de nuestro distinguido amigo y antiguo compañero de redacción, D. Angel Rodríguez, al que enviamos el testimonio de nuestro sentido pésame, extensivo a la demás familia.

El día 26 apareció ahogado en sitio conocido por los "cañitos", del río Agueda, Mariano Montero, de 93 años de edad, desconociéndose las causas que le impulsaran a tomar tal resolución. Dios le haya perdonado.

Nuestro buen amigo, el laborioso industrial, Gregorio Martín, ha pasado por el duro trance de perder a su hijo Manuel, precioso niño de ocho años de edad.

Acompañamos a los padres del desgraciado niño en su justo dolor por tan sensible pérdida.

Nuestro particular amigo D. Ernesto de la Loma ha tenido la atención, que le agradecemos, de enviarnos un reglamento de la academia para el ingreso en la Escuela especial de Ingenieros Agrónomos, de la que es director, con el plan de estudio y relación de los alumnos que matriculados en la mencionada Escuela en el curso de 1918 a 1919 que son 175 de los que han sido preparados en su academia 112.

Es la mejor recomendación que se puede hacer a los jóvenes que deseen estudiar tan brillante y productiva carrera.

La tasa puesta a las patatas para la venta al público, es la de 20 pesetas los 100 kilos, que resulta a 20 céntimos uno, que multiplicado por 11'5) que tiene la arroba debe costar ésta 2 pesetas 30 céntimos. ¿Y cómo se venden en Ciudad Rodrigo? Hay que despabilarse señor Alcalde, porque dentro de poco tiempo no se encuentra una patata para un remedio apesar de los muchos miles de arrobas que se recolectan en esta ciudad.

Se venden las casa número 9 y contigua (sin número) de la calle de la Muralla, pertenecientes a la testamentaria de doña Leonarda Hernández.

Dirigirse a los testamentarios don Salvador Bazán y don Pablo Sánchez. 4-3

Se vende una maquina limpiadora con todos sus artefactos correspondientes. Para tratar con Manuel García Rivera, José María del Hierro, Arrabal de San Francisco.

En módico precio, se vende un coche-capota de cuatro asientos y las guarniciones correspondientes para un solo caballo, todo ello en buen estado. Para tratar con su dueño que habita en la Rua del Sol.

SE VENDE la casa número 8, de la calle de la Iglesia, en el Arrabal del Puente; para tratar con su dueña Petra Honorato que habita en la de la Peña número 13 intramuros.

SE ARRIENDA el término de Valdepiñuela, en el Salto; para entenderse con su dueña doña Modesta Hernández, Campillo de Salazar (Arrabal de San Francisco).

Academia Schooppen

(Fundada en 1916)

CIUDAD RODRIGO

Lorenza Iglesias, 4 y 6

(Arrabal de S. Francisco)



Francés, Alemán, Inglés, Matemáticas, Música, Contabilidad y Comercio.—Preparaciones para las carreras especiales y Bachillerato.

ESPECIALIDAD: Lecciones particulares de lenguas vivas para personas mayores, a domicilio. —28—

SANATORIO QUIRÚRGICO

Doctor Calderón

Profesor de Cirugía General

del Instituto Rubio de Madrid.

Calle de Madrid, 12, segundo.

CONSULTA DE DOCE A UNA. —28—

Loción "CEREO."

Remedio infalible para combatir la caída del pelo.

DE VENTA: Farmacia de M. RECIO.

DOCTOR RIESCO, 60, SALAMANCA

Imprenta y Librería de Iglesias, Ciudad Rodrigo

EL CARMEN FÁBRICA DE JABONES

Juan Francisco López

CAMPO DE CARNICEROS, 28, CIUDAD RODRIGO

Mis jabones no contienen más que aceite de olivos y sosa cáustica, por lo tanto, son completamente puros, y su bondad está comprobada con respecto a otros en que a igualdad de tamaño pesa bastante menos; no contiene materia alguna que perjudique a la ropa proporcionándola una blancura extraordinaria e incomparable.

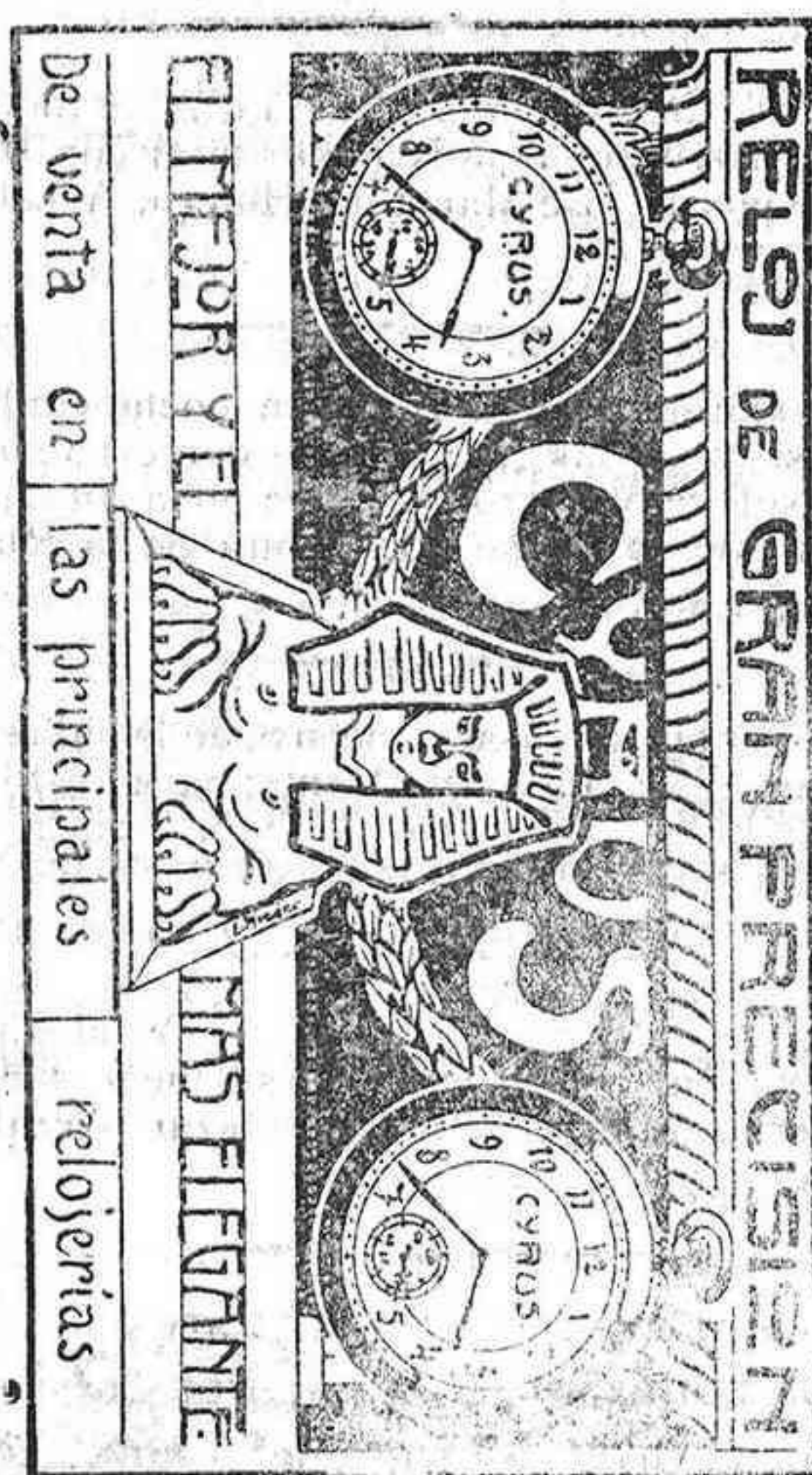
Calidad superior, precios económicos, duros y espumosos, blanco, blanco pinto, y pinto Castilla.

Venta: desde UN CUARTO de arroba en adelante.

LEGÍA DE INMEJORABLE CALIDAD

Se despacha desde UN LITRO en adelante.

Figura exclusiva para esta ciudad: Vinda de Calleja, Plaza Mayor, 11.



De venta en las principales relojerías

A cada reloj **CYRUS**, acompaña su certificado de garantía.

Relojes **CYRUS**, en oro, plata, platinado, oro y níquel, repeticiones de horas, cuartos y minutos.

Imenso surtido en artículos de fantasía.

Objetos de plata para el culto divino.

Artículos de "Plata Meneses".

Bisutería fina.

Se despachan las recetas de los señores oculistas.

NO SE ABRE LOS DOMINGOS... NI DÍAS FESTIVOS

EL PRECIO FIJO Angel Roselló Plá

Para la presente temporada se han recibido en este acreditado establecimiento, las últimas novedades en tejidos de todas clases.

CORTES DE VESTIDOS

Surtido completo en ropa blanca y equipos para novia.

Gran variación en Camisas para caballero, inmenso surtido en Cuellos, Puños y Corbatas.

Grandes existencias de Géneros de Punto.

Sombreros, Gorras y Fantasías para niño.

Paraguas, sombrillas y Bastones.

Depósito de Corsés.—Últimos modelos.

Depósito de Gramófonos marca "Odeón".

Depósito de Discos "Odeón" y "Fonotipia".

Depósito de las Agujas marca "Umus".

Escopetas de caza y Pistolas automáticas.

Calzados de lujo para señoras.

Calzados de lujo para caballeros.

Calzados de lujo para niños.

PLAZA DE BÉJAR, 9 **Precio Fijo** CIUDAD RODRIGO

¿ES V. ENFERMO de ciática o reumatismo articular? Consulte a su médico sobre la conveniencia de emplear las inyecciones de oxígeno. También es útil en las disneas, uremia y diabetes.

NO PIERDA V. TIEMPO

Este tratamiento le conviene. No necesita abandonar sus negocios.

Alquilamos el aparato necesario por una peseta diaria. SI LE INTERESA, pídanos detalles: "Aguas oxigenadas", —Retiro—Madrid.

TÓNICO KROMWEL.—Neurastenia, Anemia, Debilidad, Convalecencia, Embarazo.

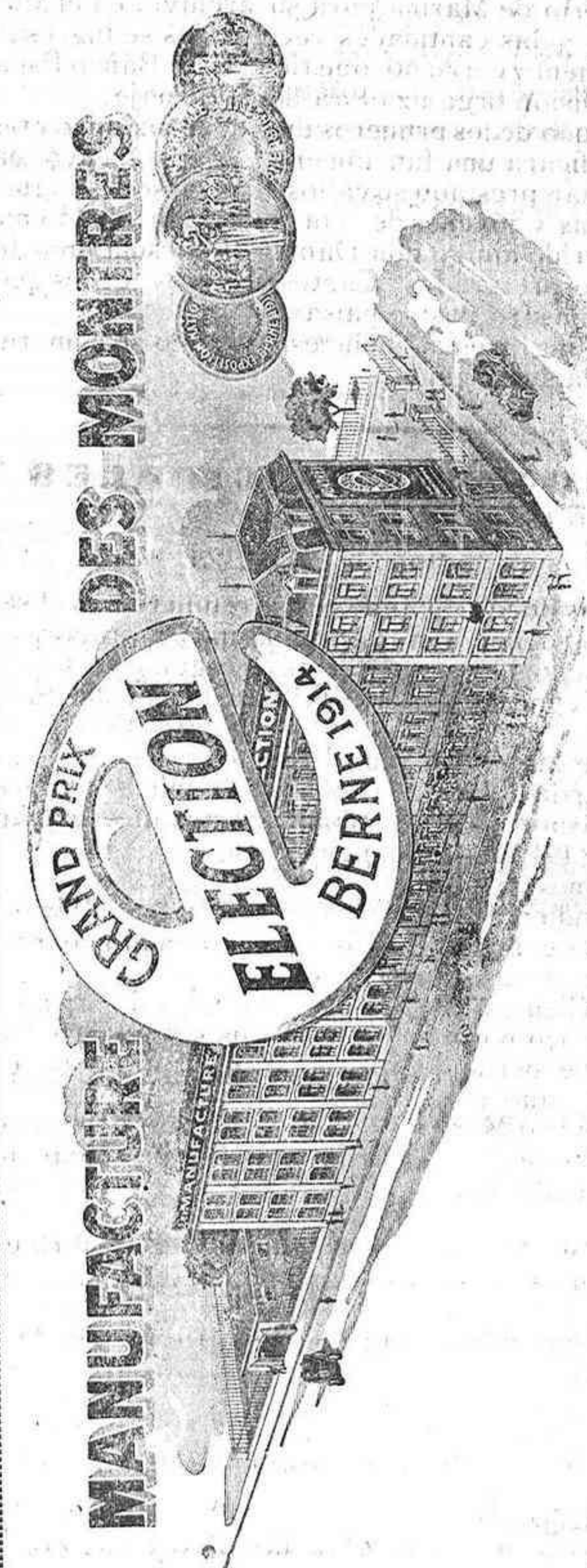
PECTORAL KROMWEL.—Bronquitis, Tuberculosis pulmonar, Tos.

BIONAL.—Excelente tónico inyectable.

Productos elaborados en el LABORATORIO INTERNACIONAL PICO-MAR—RETIRO—MADRID.

Depósito: Don Gregorio G. Camisón, Béjar, 13, Ciudad Rodrigo.

Relojería, Calle de Madrid, 30, Ciudad Rodrigo.



Vista general de la importante Fábrica del Reloj «ELECTION». Exclusiva de este Reloj, NEMESIO PRIETO.

GABINETE DENTAL

DON LUIS PERAQUI

CIRUJANO-DENTISTA

CALLE DEL ARCO, PRÓXIMO AL "CAFÉ DEL PORVENIR"

CIUDAD RODRIGO

DISPONIBLE